



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1746/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-06-2024 a las 15:36 horas.



Adaptación al nuevo reglamento de las instalaciones eléctricas en baja tensión y contra incendios del Campo de Fútbol municipal de Casablanca. FDCAN Anualidad 2023.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 152.817,63 EUR.

→ Importe 163.514,86 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 152.817,63 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES705 Gran Canaria Barrio de Casablanca Firgas

→ Clasificación CPV

→ 45315600 - Instalaciones de baja tensión.

→ 44482000 - Dispositivos contra incendios.

→ 45317000 - Otros trabajos de instalación eléctrica.

→ 45343200 - Trabajos de instalación de dispositivos contra incendios.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 LCSP, el contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado y se llevará a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, según lo dispuesto en el presente pliego y conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la LCSP.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=yKB75JPQ6jCkU02jNGj1Fw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Alcaldía del Ayuntamiento de la Villa de Firgas

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://ciudadano.firgas.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ygvt2nkHlegQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza San Roque, 1
→ (35430) Firgas España
→ ES70

→ Teléfono +34 928625236
→ Fax +34 928616271
→ Correo Electrónico alcaldia@firgas.es

Proveedor de Pliegos

→ Ayuntamiento de la Villa de Firgas
→ Sitio Web <https://www.firgas.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/07/2024 a las 01:00

Dirección Postal

→ Plaza de San Roque, 1
→ (35430) Firgas España

Dirección de Visita

→ Plaza de San Roque, 1
→ (35430) Firgas España

Contacto

→ Teléfono 928625236
→ Fax 928616271
→ Correo Electrónico alcaldia@firgas.es

Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de la Villa de Firgas.
→ Sitio Web <https://www.firgas.es>

Dirección Postal

→ Plaza de San Roque, 1
→ (35430) Firgas España

Dirección de Visita

→ Plaza de San Roque, 1
→ (35430) Firgas España

Contacto

→ Teléfono 928625236
→ Fax 928616271
→ Correo Electrónico alcaldia@firgas.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/07/2024 a las 01:00
→ Observaciones: Hora peninsular (una hora menos en Canarias).

Otros eventos

Proveedor de Información adicional

→ Ayuntamiento de la Villa de Firgas.
→ Sitio Web <https://www.firgas.es>

Dirección Postal

→ Plaza de San Roque, 1
→ (35430) Firgas España

Dirección de Visita

→ Plaza de San Roque, 1
→ (35430) Firgas España

Contacto

→ Teléfono 928625236
→ Fax 928616271
→ Correo Electrónico alcaldia@firgas.es

Apertura documentación administrativa y si procede oferta.

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- El día 10/07/2024 a las 15:30 horas
- Fecha sujeta a cambios. Hora peninsular (una hora menos en Canarias).

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Lugar

- Sala reuniones Ayuntamiento de la Villa de Firgas.

Dirección Postal

- Plaza de San Roque, 1
- (35430) Firgas España

Objeto del Contrato: Adaptación al nuevo reglamento de las instalaciones eléctricas en baja tensión y contraincendios del Campo de Fútbol municipal de Casablanca. FDCAN Anualidad 2023.

→ Descripción del procedimiento

Las obras a contratar consisten en la reforma sustancial a efectos de adaptación al nuevo reglamento de las instalaciones eléctricas en baja tensión y mejora de dotación de sistema contraincendios de dichas instalaciones deportivas, conforme las características técnicas que se detallan en el pliego técnico.

→ Valor estimado del contrato 152.817,63 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 163.514,86 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 152.817,63 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45315600 - Instalaciones de baja tensión.

→ 44482000 - Dispositivos contra incendios.

→ 45317000 - Otros trabajos de instalación eléctrica.

→ 45343200 - Trabajos de instalación de dispositivos contra incendios.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Barrio de Casablanca

→ Subentidad Nacional Gran Canaria

→ Código de Subentidad Territorial ES705

Dirección Postal

→ Plaza de San Roque, 1

→ (35430) Firgas España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Limpieza de maquinaria y equipos con productos no contaminantes y en lugares adecuados. Materiales se depositarán en espacio habilitado para ello. Minimizar ruidos. Drenaje. Sigilo.

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y que cuenten con la habilitación empresarial o profesional en su caso exigible para la realización de dicha actividad.

→ No prohibición para contratar - Sólo podrán presentar proposiciones y optar a la adjudicación del presente contrato, las

personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que no estén incurso en prohibiciones para contratar.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Sólo podrán presentar proposiciones y optar a la adjudicación del presente contrato, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que estén al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Sólo podrá presentar proposición y optar a la adjudicación del presente contrato, la persona natural o jurídica, española o extranjera, a título individual o en unión temporal de empresarios, que esté al corriente en sus obligaciones tributarias.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Todos los licitadores que se presenten a esta licitación deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma Canaria, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, de conformidad con lo previsto por la Disposición Final vigésimo novena de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Motivos de exclusión exclusivamente nacionales.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por el medio a los que se refiere la letra f) del artículo 88.2 de la LCSP, "Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación", siendo preciso disponer como mínimo de maquinaria para la excavación, el relleno de zanjas y el acabado del pavimento, camión para transporte de mercancía, maquinaria de elevación y generador eléctrico portátil; además de personal técnico cualificado. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato, cuyo importe mínimo asciende a la cantidad que se indica a continuación: 106.972,34 €. Los/as licitadores/as, además de acreditar su solvencia, deberán adscribir obligatoriamente los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución de este contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser, por importe igual o superior, al menos una vez y media el valor estimado del contrato. A estos efectos, dicha cifra se cuantifica en la cantidad que se indica a continuación, sin incluir el IGIC: 229.226,45 €. Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico único.
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura documentación administrativa y si procede oferta.
- **Descripción** Contendrá documentación administrativa (Anexo I) y oferta (Anexo II).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mayor plazo de garantía.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
 - Expresión de evaluación : Las ofertas presentadas deberán disponer de la garantía exigida en el pliego administrativo (1 año), debiendo expresar de forma clara y concisa el plazo de garantía adicional ofertado expresado en años.
- Menor plazo de ejecución.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- Menor precio ofertado.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Expresión de evaluación : Aquellas ofertas que superen el presupuesto máximo de licitación quedarán excluidas.

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Ayuntamiento de la Villa de Firgas**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.firgas.es>

Dirección Postal

- Plaza de San Roque, 1
- (35430) Firgas España

Contacto

- Teléfono 928625236
- Fax 928616271
- Correo Electrónico alcaldia@firgas.es

Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de la Villa de Firgas.**
- Sitio Web <https://www.firgas.es>

Dirección Postal

- Plaza de San Roque, 1
- (35430) Firgas España

Contacto

- Teléfono 928625236
- Fax 928616271
- Correo Electrónico alcaldia@firgas.es

Arbitraje

- **Firgas**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.firgas.es>

Dirección Postal

- Plaza de San Roque, 1
- (35430) Firgas España

Contacto

- Teléfono 928625236
- Fax 928616271
- Correo Electrónico informatica@firgas.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ La persona contratista podrá subcontratar con terceros, que no estén inhabilitados o incursos en algunas de las causas de

prohibición para contratar con las Administraciones Públicas relacionadas en la LCSP, la realización parcial del contrato.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013579224 | UUID 2024-000672707 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 19 Jun 2024 15:36:22:638 CEST N.Serie
16948070933281270499080793291046380278 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023